

QUIROGA PACHÓN & ABOGADOS ASOCIADOS

Bogotá, D.C., septiembre veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

Señor
Juez Constitucional de Bogotá
Ciudad

REFERENCIA: PODER.

NICASIO MARIÑO ORTIZ, varón, mayor de edad, domiciliado en Yopal (Casanare), identificado con la cédula de ciudadanía número 4'270.550 de Támara (Casanare); mediante el presente escrito me permito otorgar poder especial, amplio y suficiente al abogado **FRANCISCO JOSE QUIROGA PACHÓN**, identificado como aparece al pie de su firma, para que ante usted, en mi nombre y representación, presente acción de tutela contra la GOBERNACION DE CASANARE, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, representadas legalmente por SALOMÓN SANABRIA RONDÓN, JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN, JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO, por violación a los derechos a la **SALUD**, a la **VIDA**, **TRABAJO**, **DEBIDO PROCESO**, **DERECHO DE DEFENSA**, **ACCEDER AL DESEMPEÑO DE CARGOS Y FUNCIONES PUBLICAS**, **AL MÉRITO**, al no tener en cuenta en la valoración de antecedentes, la totalidad de especializaciones y demás cursos de actualización que he realizado.

De igual forma, mi apoderado queda facultado para recibir total o parcialmente, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder, y en general para toda actuación procesal propia del presente trámite, de conformidad con el Artículo 77 del C. G. del P.

QUIEN OTORGA EL PODER.



NICASIO MARIÑO ORTIZ
cédula de ciudadanía número 4'270.550 de Támara

QUIEN ACEPTA EL PODER

FRANCISCO JOSE QUIROGA PACHÓN
C.C.79'471.763 de Bogotá
T.P. No.69.156 del C.S.J.



1705-86f10d7f

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare
COMPARECIO



www.notariaenlinea.com
Cod.: 9g5cm

MARIÑO ORTIZ NICASIO

Quien se identificó con la:

C.C. 4270550

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

Firma

Yopal - Casanare, 2021-09-29 15:18:06

MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL

